



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001193-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que apoye, con la dotación económica que sea necesaria, el proyecto de mejora del pantano de Monteagudo de las Vicarías, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001186 a PNL/001202.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA IVA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Ubicado en la provincia de Soria, a cuatro kilómetros de Monteagudo de las Vicarías, entre la carretera CL-116 que lleva a Almazán y la SO-340 que va a Serón de Nágima, nos encontramos con el embalse de Monteagudo de las Vicarías, conocido popularmente como "el pantano", recoge sus aguas del río Nágima y tiene una superficie total de 100 hectáreas.



Con una capacidad de 9,67 hectómetros cúbicos, este embalse es uno de los más antiguos de España, ya que fue construido en el año 1875. Si bien inicialmente era de carácter privado, con una concesión de cien años, en el año 1975, cuando acabó ese aprovechamiento, pasó al Estado y se duplicó su capacidad. Se alimenta no sólo del río mencionado, sino también de algún arroyo que corre cercano.

El Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías es consciente de la relevancia que este pantano tiene para la localidad, y hace ya un par de años, en línea con una serie de acciones que impulsaron el interés turístico de la zona -como son recibir el título al 'Pueblo más bonito de España' en 2020 y de abrir el castillo-palacio como museo permanente de colecciones de arte contemporáneo en 2021-, se diseñó un plan de sostenibilidad turístico que prevé completar un camino circular en torno al mismo, para poner en valor la naturaleza que lo rodea y el paisaje en su conjunto.

En el entorno de este pantano se realizan multitud de actividades, tales como el senderismo, la pesca, el baño y la observación de aves acuáticas.

Dentro de las múltiples posibilidades que ofrece este pantano, existe una que tiene una gran relevancia como es la ornitología.

Y es que, sin duda, es la observación de aves acuáticas -especialmente en marzo y septiembre- el principal valor que se puede promocionar en este pequeño embalse.

Declarado como Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA), forma parte de la Red Natura 2000. Este pantano es uno de los principales humedales de Castilla y León y, sin duda, el de mayor valor ornitológico de Soria.

En el año 2010, es decir, hace más de 14 años, gracias a la Obra Social de La Caixa y la Fundación Patrimonio Natural, se afrontó un proyecto de mejora del espacio del pantano, habilitando caminos y un observatorio, entre otras mejoras. Desde el punto de vista ambiental, se crearon zonas de cobijo y dormideros para las aves, así como isletas que favorecen la nidificación.

El pasado mes de marzo, el Ayuntamiento de la localidad manifestó su intención de potenciar la ornitología y el ocio en este pantano a través de un proyecto de adecuación, tal y como explicó su alcalde, Carlos González, perteneciente al Partido Popular. El documento de trabajo ya está en redacción con la idea de ser presentado a la Junta de Castilla y León a fin de que pueda colaborar en la financiación con este municipio.

La intervención que se pretende contempla la instalación de nuevos miradores para el avistamiento de pájaros que se sumarían a los que ya existen desde hace más de catorce años, por lo que este proyecto también prevé rehabilitarlos y mejorarlos, debido al mal estado actual en que se encuentran. Entre los nuevos puntos existentes de seguimiento ornitológico la idea es instalar una gran atalaya, «de entre ocho y 10 metros de altura para una mejor visualización de los cañaverales.

Otra de las previsiones es la instalación de paneles informativos, así como la instalación de bancos y otras áreas de descanso, con el objetivo de que los habitantes del pueblo y las personas que lo visitan puedan disfrutar de este embalse y su entorno.



Según los datos de la oficina de turismo de la localidad, sólo en el año 2023 fueron más de 13.000 personas las que visitaron la misma, lo que constata que estas mejoras supondrán una nueva forma de fomentar el turismo que ya existe y atraer a nuevos visitantes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que apoye, con la dotación económica que sea necesaria, el proyecto de mejora del pantano de Monteagudo de las Vicarías".

Valladolid, 28 de noviembre de 2024.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor